

Nombre del trámite:

Afiliación al régimen de prima media

En qué consiste:

Mecanismo mediante el cual el trabajador dependiente o independiente o el extranjero residente en Colombia de manera libre y voluntaria se vincula al Sistema General de Pensiones, en forma permanente a través de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, bajo el régimen de prima media con prestación definida.

Pasos a seguir:

1. Descargar el Formulario de afiliación al Sistema General de Pensiones o reclamarlo en cualquier Punto de Atención Colpensiones a nivel nacional.
2. Presentar el documento de identificación original en cualquier Punto de Atención Colpensiones a nivel nacional y recibir asesoría para proceder a la radicación de documentos.
3. Radicar el formulario debidamente diligenciado, anexando los documentos requeridos en los Puntos de Atención Colpensiones a nivel nacional.
4. Recibir la carta de respuesta de aceptación del trámite y/o compromiso de respuesta

Documentos requeridos:

Tipo	Descripción	Atributo	Entidad
Formulario diligenciado	Formulario de afiliación al Sistema General de Pensiones	Original	Administradora Colombiana de Pensiones
Otros	Poder debidamente conferido, cédula de ciudadanía del apoderado y de quien otorga poder; ampliada al 150% del tamaño original y tarjeta profesional del abogado. (En el caso en que la solicitud sea realizada por intermedio de apoderado)	Original	El solicitante

Otros	Si es tercero autorizado, carta de autorización con las facultades específicas, cédula de ciudadanía del autorizado y de quien la otorga; ampliada al 150% del tamaño original.	Original	El Solicitante
Certificado/Licencia	Certificación expedida por la asociación, agremiación o comunidad religiosa, donde acredite la vinculación a la misma. (En caso que pertenezca a una agremiación o comunidad religiosa)	Original	
Actuación Judicial	Decisión expresa de la sentencia o de la tutela (En el caso en que la afiliación sea ordenada por sentencia o decisión de tutela)	Copia	
Formulario diligenciado	Formulario de solicitud de subsidio "Programa de Subsidio al aporte en pensión" (En el caso en que la afiliación al régimen de Prima Media se haya hecho por medio del Consorcio Prosperar)	Original	Consorcio Prosperar